



CGE CONTRA LAS CATEGORÍAS DE INGRESO

Esta mañana hemos acudido a la convocatoria del Comité General de Empresa dando comienzo la misma a las 10:00h. para tratar el único punto del orden del día *Análisis del estado de integración en los Subgrupos Profesionales de Entrada de las personas trabajadoras de los Subgrupos Profesionales de Ingreso.*

Para poner en antecedentes cronológicos, recordamos que las organizaciones sindicales mayoritarias (SEMAF, CCOO y UGT) firmaron en noviembre del 2022 el Preacuerdo del III Convenio Colectivo el cual se ratificó en mayo del 2023 atendiendo a las observaciones de la Secretaría de Estado de la Función Pública. Por último, hay que recordar que el pasado día 20 de julio de 2023 se reunió la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo del Grupo Renfe en donde, entre otros temas, se trató el dar cumplimiento a la cláusula 12 apartado 8.1 y que habla sobre la retribución de los subgrupos profesionales de ingreso del Grupo Renfe de cara a mejorar la confluencia con las retribuciones de los subgrupos profesionales de entrada.

Desde este momento la empresa nos traslada el comienzo de las negociaciones para tomar las medidas necesarias que den cumplimiento a lo pactado.

En febrero de este año 2024, la Secretaría de Estado de la Función Pública elabora un informe en donde indica que el Plan de Empleo no se considera una medida de ahorro a tener en cuenta en la eliminación de las categorías de ingreso puesto que este ya existe desde el I Convenio Colectivo.

En este informe, la Secretaría indica que la negociación de las categorías de ingreso debe atender a 3 criterios:

1. Contemplar nuevas medidas de ahorro independientes del Plan de Empleo
2. Modificar el Plan de Empleo para que tomen nuevas medidas de ahorro
3. Supresión progresiva de las categorías de ingreso durante la vigencia del III CC

Finalizadas todas las intervenciones de las organizaciones sindicales, se decide que, tras la posición que el Ministerio de Hacienda ha tomado rechazando la eliminación de las categorías de ingreso y que la empresa incumpla lo acordado en el III Convenio Colectivo, a lo largo de las próximas semanas se realice una concentración de la que ya os informaremos cuando tengamos confirmada la fecha, hora y lugar escogido. Previamente enviaremos una carta como CGE a la empresa informando de los próximos acciones sindicales tendentes a la consecución de dicha eliminación.

Nos alegra que llegados a este punto, el resto de las organizaciones sindicales que en su día firmaron con un SÍ a las categorías de ingreso, se hayan posicionado ahora al lado del SFF-CGT en una postura que hemos mantenido desde el principio siendo el único que siempre ha estado **EN CONTRA DE LAS CATEGORÍAS DE INGRESO.**

SFF-CGT SIGUE LUCHANDO POR LAS MEJORAS LABORABLES